



**Recibirán días de descanso adicionales a sus vacaciones que podrán hacer válidos a partir de enero del 2021**

En el marco del Día del Trabajador de la Salud, Eduardo Fernández Herrera, secretario de Salud, anunció que se otorgan descansos adicionales a quienes están al frente en la primera línea de batalla en atención a pacientes con COVID-19.

Informó que las y los empleados de jornada matutina y vespertina podrán gozar de cinco días de vacaciones extras, mientras que las personas de jornada nocturna o acumulada podrán tener tres de descanso adicionales.

Las y los trabajadores acreedores a este incentivo recibirán un vale que podrán hacerlo válido a partir de enero del 2021 en el Departamento de Recursos Humanos de la Unidad y que no podrán ser acumulados a otros descansos o a las vacaciones que el trabajador tenga

Escrito por Redacción

Viernes, 16 de Octubre de 2020 10:27

---

pendientes, además podrán hacerlo válido con previa autorización y acuerdo de sus jefes.

Finalmente, dijo que este incentivo es un primer paso de la serie de reconocimientos a los que se han vuelto acreedores las y los Héroes de la Salud.